



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0247-2017
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	16/08/2017
Hora:	17:00:18.1...
Folios:	1

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 1350194 del 6 de agosto de 2013 se autorizó al señor JESUS EDUARDO FRANDO JARAMILLO el aprovechamiento forestal de bosque natural de tipo persistente y por el sistema de entresaca selectiva, en un área de 2.8 hectáreas de bosque natural, en un periodo de tiempo de un (1) año el predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria N° 026-8819 DE LA Oficina de Instrumentos Públicos de Santo Domingo – Antioquia, ubicado en la vereda Guacas del Municipio de San Roque - Antioquia.

Que en atención a solicitud N° 135-0011 del 22 de enero de 2013 de aprovechamiento de bosque natural, admitido mediante auto N° 135-0023 del 4 de febrero de 2013, se elaboró el Informe Técnico No. 135-0103 el 15 de abril de 2013, recomendando requerir al interesado, lo que se hizo mediante auto radicado N° 135-0096 el 25 de abril de 2013; posteriormente se realiza nuevamente informe técnico donde se verifica el cumplimiento del anterior requerimiento, en consecuencia el 6 de agosto de 2013 se emite resolución 135-0194 otorgando el permiso solicitado por un periodo de tiempo de un (1) año.

El 19 de noviembre de 2014 se realiza un informe de control y seguimiento N° 135-02010 concediendo prorroga por seis (6) meses al permiso otorgado.

Que en razón a lo dispuesto en la Ley 1333 del 2009, dado que se concedió el permiso solicitado, se notificó en debida y oportuna forma, así mismo se le concedió prorroga al mismo estando ya vencidos estos tiempos, se procederá al archivo definitivo de estas diligencias.

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es procedente el archivo del expediente 056700616140.

Que en mérito de lo expuesto se

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/saj/ Apoyo/Gestión Juridical/Anexos

Vigente desde:

E-G-01A/03



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 # 11-70 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 8909851
Tel: 520 11 70 - 546 11 00, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de Aburrá Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 81
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 31
CERES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 41

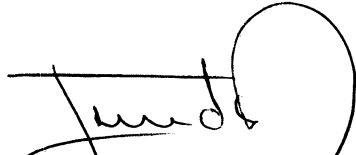
DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: *ORDENAR el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias por lo expuesto en la parte motiva.*

ARTICULO SEGUNDO: *NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al señor JESUS EDUARDO FRANCO JARAMILLO, identificado con la Cedula n° 98.471.700 ubicable en el Municipio de San Roque en la Vereda Guacas o en el móvil 3117583956.*

ARTICULO TERCERO: *Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.*

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Porce Nus
CORNARE

Expediente: 056700616140

Fecha: 14/08/2017

Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / Abogada

Dependencia: Regional Porce Nus

.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:

E.G. 01/M.03

Jul-12-12
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.